



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expediente 0037059/2009

VISTO:

La nota presentada por la Mgtr. Mónica Maldonado solicitando autorización, para percibir honorarios como docente y dictar el Seminario “*La investigación etnográfica en América Latina*”, en la Maestría de Investigación Educativa del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que dicha autorización de carácter eventual específicamente sería para el dictado del Seminario arriba indicado entre los días 29 al 31 de octubre y consta de veinte horas reloj de clases presenciales;

Que la Mgtr. Mónica Maldonado expresa en su presentación que dicho Seminario obligatorio está hace varios años bajo su responsabilidad dado que es parte del plantel de profesores de la mencionada Maestría;

Que se encuadra en lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza 5/00 del H. Consejo Superior y en la Resolución N° 90/02 del H. Consejo Directivo;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. AUTORIZAR a la Mgtr. Mónica Maldonado, legajo 28127, para realizar actividades rentadas, de carácter eventual, en la Maestría de Investigación Educativa del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba para el dictado del Seminario “*La investigación etnográfica en América Latina*” los días 29 al 31 de de 2009 de veinte horas reloj de clases presenciales.

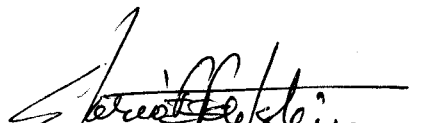
ARTICULO 2°. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: **532**

JC


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades